



José A. González Gilbes  
Presidente

Municipio Autónomo de Jayuya

## Legislatura Municipal

Apartado 586  
Jayuya, PR 00664-0586

ORDENANZA NÚMERO 34

SERIE 2023-2024

**ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS A REGISTRAR EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD UN REAJUSTE PRESUPUESTARIO QUE DESTINE LA CANTIDAD DE \$128,802.43, A LA PARTIDA DE INGRESOS EVENTUALES, ESTOS FONDOS SON PRODUCTO DE LAS ECONOMÍAS HECHAS A LAS ASIGNACIONES QUE HIZO FEMA A NUESTRA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TRAS EL DESASTRE FIONA, JUSTIFICAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE ESTA MEDIDA Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** Los fondos asignados al Municipio de Jayuya por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), fueron utilizados por éste a través del proceso de administración que consiste en delegar en nuestras Dependencias Municipales, específicamente el Departamento de Obras Públicas – Fema, el desarrollo y la construcción de aquellas obras de infraestructura que cualificaron para la reparación y reconstrucción mediante estas asignaciones federales.

**POR CUANTO:** La práctica de realizar obras por administración, produjo al Municipio de Jayuya, una economía por la cantidad de \$128,802.43, ahorros que se obtuvieron por el reembolso del uso de equipos municipales.

**POR CUANTO:** Hechas las consultas de rigor, FEMA permite que los sobrantes de estos proyectos sean reasignados por los municipios a sus arcas, lo que generaría un ingreso.

**POR CUANTO:** Se precisa de una Ordenanza Municipal que legitime y valide este tipo de transacción presupuestaria.

**POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN 1RA:** Autorizar a la Directora de Finanzas del Municipio de Jayuya a reconocer en los libros de contabilidad el ingreso de \$128,802.43 los cuales se destinarán a un Fondo Especial:

<b>FONDO ESPECIAL PROYECTOS MUNICIPALES</b>	<b>\$128,802.43</b>
---	---------------------

**SECCIÓN 2DA:** Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, tendrá efectividad inmediata, una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde de Jayuya, Puerto Rico.

**SECCIÓN 3RA:** Que copia de esta Ordenanza con su correspondiente certificación sea enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto - Área de Asuntos Municipales, al Departamento de Estado, al Alcalde de Jayuya, a la Directora de Finanzas de este Municipio y a otras agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO  
HOY, 20 DE DICIEMBRE DE 2023**

FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA  
DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL  
HOY, 21 DE DICIEMBRE DE 2023

  
JOSÉ A. GONZÁLEZ GILBES, EdD  
PRESIDENTE

  
YECENIA E. OLIVIERI BURGOS  
SECRETARIA

APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE JAYUYA, PUERTO RICO,  
HOY, 21 DE DICIEMBRE DE 2023

  
JORGE L. GONZÁLEZ OTERO  
ALCALDE





Municipio Autónomo de Jayuya

## Legislatura Municipal

Apartado 586

Jayuya, PR 00664-0586

José A. González Gilbes  
Presidente

Tel.: (787) 304-1976  
Exts.: 1302, 1303

1RA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

AÑO 2023  
DÍA UNO

### CERTIFICACIÓN

Yo, Yecenia E. Olivieri Burgos, Secretaria de la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 34, Serie 2023-2024**, adoptada por la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, en la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del miércoles, 20 de diciembre de 2023 y que la votación fue como se detalla a continuación:

#### VOTOS A FAVOR:

Honorables:

Francisco Aponte Hernández  
José A. González Gilbes  
Wilfredo González González  
Jerry L. Medina Arroyo  
Wilfredo Rivera Rossy  
Elvin J. Rodríguez Pagán  
Carlos J. Torres Acosta  
Yaritza L. Santiago González  
Ángel A. Vega Ortiz

#### MIEMBROS AUSENTES EXCUSADOS:

Honorables:

Nitza M. Colón Carrión  
Nelson J. Domínguez Soto

#### VOTO EN CONTRA:

Ninguno

#### VOTO ABSTENIDO:

Ninguno

Para que así conste, se firma la presente el jueves, 21 de diciembre de 2023, en Jayuya, Puerto Rico.

Yecenia E. Olivieri Burgos  
Secretaria  
Legislatura Municipal

